

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Eq. N°	Queja	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
786	Queja anónima	Diego Andrés Moreno Bedoya y William Alfonso Tovar Segura	Auto de terminación del proceso disciplinario	17 de diciembre de 2024	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1KZJCHCWpuZMjoQG2yIYAfiwFWw5F4I87">https://drive.google.com/drive/folders/1KZJCHCWpuZMjoQG2yIYAfiwFWw5F4I87</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

*ELSA OROZCO*  
**ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializado - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3819000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA RESERVADA  
2310430-FT-355 Versión 02



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 786**

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, notifica mediante estado electrónico del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a **Diego Andrés Moreno Bedoya** y **William Alfonso Tovar Segura** (investigados), del Auto N° 226 del diecisiete (17) de diciembre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario en las presentes diligencias.

  
**ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios